

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	362160
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	95398

<b>Entidad compradora:</b>	Secretaría Distrital de la Mujer
<b>Nombre del solicitante:</b>	Luis Guillermo Flechas Salcedo
<b>Proveedor:</b>	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-04-28 13:59:55

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-04-30	2023-05-09

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
88978	ASEO Y CAFETERIA 2022	CDP-1483	CDP	1483
88979	ASEO Y CAFETERIA 2022	CDP-1410	CDP	1410
88982	ASEO Y CAFETERIA 2022	VF-SDP 1-2022-04897/ 1-2022-06452	VF	SDP 1-2022-04897/ 1-2022-06452
88980	ASEO Y CAFETERIA 2022	CDP-1284	CDP	1284
88981	ASEO Y CAFETERIA 2022	CDP-1256	CDP	1256
Nueva	Adición y prórroga a la orden de compra 95398-2022	CDP-1160	CDP	1160

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	3895205.40	CDP-1483	27266437.80
2	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 29	7.0	Mes	56480478.30	CDP-1483	395363348.10
3	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 3	7.0	Mes	5653478.22	CDP-1483	39574347.54
4	ays03--R11 - Jardinero MT Medio Tiempo - 0	7.0	Mes	0.00	VF-SDP 1-2022- 04897/ 1-2022- 06452	0.00
5	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	7.0	Unidad	17480051.99	CDP-1483	122360363.93
6	ays03--R11 - Jardinería - 400	7.0	Mes	8632.00	CDP-1483	60424.00
7	ays03--R11 - Fumigación - 1489,7	1.0	Metro Cuadrado	27201.92	CDP-1483	27201.92
8	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	VF-SDP 1-2022- 04897/ 1-2022- 06452	0.00
9	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-SDP 1-2022- 04897/ 1-2022- 06452	0.00
10	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	5846521.23	CDP-1483	5846521.23
11	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	11108390.34	CDP-1483	11108390.34

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 29	7.30	Mes	56378378.93	CDP-1483	411562166.19
Editado	10	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	6008509.44	CDP-1483	6008509.44
Editado	11	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	11416167.88	CDP-1483	11416167.88

#### Detalle o justificación de la aclaración

Por medio del presente documento se procede a prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No.95398 - Contrato No.1015 de 2022 hasta el 9 de mayo del 2023 y adicionar al valor inicial de la orden de compra la suma de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$16.668.587) de conformidad con la solicitud realizada por la supervisión mediante oficio con radicado 3-2023-002447 del 27 de abril del 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LAURA MARCELA TAMI LEAL

Documento: 53.907.347



Firma de proveedor

Nombre: JENNY RAMIREZ CASTRO

Documento: 1.026.253.028

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GC-FO-47
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 05/07/2022
		Página 1 de 6

Bogotá D.C.,

**\*3-2023-002447\***

Al contestar, citar el número:

Radicado: **3-2023-002447**

Fecha: 27-04-2023

DE: ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ  
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

PARA: LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO  
Director de Contratación

### I. TIPO DE MODIFICACIÓN

*(Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción)*

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Adición	\$16.668.587
X	Prórroga	Hasta el 9 de mayo de 2023
	Cesión	
	Terminación anticipada	
	Suspensión	
	Modificación, Aclaración o Corrección.	

### II. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

TIPO DE CONTRATACION	Contrato	Orden	X	Convenio
No.CONTRATO/ORDEN/CONVENIO	1015 de 2022 Orden de Compra N° 95.398			
OBJETO	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer			
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COEJECUTOR (ES)	LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S			
N° DE IDENTIFICACIÓN	NIT N° 800,242,738 - 7			
PLAZO DE EJECUCION	hasta el 30 de abril de 2023			
FECHA DE INICIO	01/09/2022			
FECHA DE TERMINACION INICIAL	27/03/2023			
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL (PRORROGA NO. 1)	30/04/2023			
SUPERVISOR (A)	Ana Rocío Murcia Gómez Directora de Gestión Administrativa y Financiera			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GC-FO-47
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 05/07/2022
		Página 2 de 6

### III. BALANCE FINANCIERO

*(Este punto solo debe diligenciarse si su solicitud es una adición presupuestal, cesión o terminación anticipada)*

Concepto	Valor
1. Valor inicial del contrato/orden/convenio	<b>\$ 601.607.035</b>
2. Valor adiciones <i>(si aplica)</i>	<b>\$ 0</b>
3. Valor liberaciones	<b>\$ 0</b>
4. Valor final del contrato/orden/convenio <i>(1+2-3)</i>	<b>\$ 601.607.035</b>
5. *Valor total ejecutado por la (el) contratista <i>Entre el 01/09/2022 y el 31/03/2023</i>	<b>\$ 478.744.062</b>
6. Valor por ejecutar <i>Entre el 01/04/2023 y el 30/04/2023</i>	<b>\$ 122.862.973</b>
7. Valor pagado a la (el) contratista <i>(Según el estado de pagos)</i>	<b>\$ 401.095.746</b>
8. Valor pendiente por pagar a la (el) contratista <i>(5+6-7)</i>	<b>\$ 77.648.314</b>
9. Saldo del contrato <i>(4-7-8)</i>	<b>\$126.862.975</b>

**Nota:** \* En caso de contratos que tuvieron cesión, no se detallará el valor de la ejecución de cada una de ellas por separado, se requiere el valor total ejecutado al momento de radicar la solicitud de la modificación.

### IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA MODIFICACIÓN

*(Cuando aplique, en caso de no aplicar marque (N/A))*

INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
No. CDP(s)	Vigencia	Rubro	Descripción del Rubro	Concepto del gasto	Valor
1160	2023	O2301160102 0000007675	Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá	O232020200885330	\$16.668.587

### V. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.

*(Este numeral no se debe diligenciar para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)*

Avance físico: 87,60% *(Calcule el avance de ejecución del contrato según las obligaciones y/o productos pactados)*

Avance financiero: 79,58% *(Diligencie el porcentaje según el estado de pagos)*

### VI. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

*(Marque con una (X) la opción que corresponda)*

SI  , NO APLICA

### VII. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

*(La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar, y allegar los soportes que considere necesarios para argumentar la solicitud. Para que la justificación cumpla con los requisitos del manual de contratación dirijase a las instrucciones del formato)*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN CONTRACTUAL**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Código: GC-FO-47

Versión: 01

Fecha de Emisión: 05/07/2022

Página 3 de 6

En mi calidad de supervisora (or) manifiesto que a la fecha la (el) contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato, desde su inicio hasta la fecha de la presente solicitud, y en este sentido apruebo y solicito la modificación contractual de conformidad con los siguientes argumentos:

Que el valor del contrato No. 1015 de 2022 derivado de la orden de compra No. 95398 de 2022 se pactó por la suma de SEISCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCT/E (\$601.607.034,86). En lo referente a la ejecución y proyección financiera del contrato, se tiene que a la fecha existe un saldo de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$122.862.973), de los cuales se proyecta pagar para el periodo del 01/04/2023 al 30/04/2023 la suma de OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 81.986.180), quedando un saldo estimado de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCT/E (\$40.876.795). Es importante traer el comportamiento de pagos y la proyección de los recursos requeridos los cuales se representan a continuación:

❖ Balance del contrato a la fecha, con la proyección de los recursos al 30 de abril de 2023:

Periodo	Estado	Funcionamiento	SIDICU	Proyecto de inversión 7671	Proyecto de inversión 7675	TOTAL
1 01/09/22 al 30/09/22	Ejecutado	\$ 12.395.622	\$ 2.004.083	\$ 4.904.226	\$ 38.798.642	\$ 58.102.573
2 01/10/22 al 31/10/22	Ejecutado	\$ 13.059.320	\$ 2.004.083	\$ 5.033.501	\$ 41.413.806	\$ 61.510.710
3 01/11/22 al 30/11/22	Ejecutado	\$ 12.529.227	\$ 1.937.281	\$ 4.193.207	\$ 41.673.289	\$ 60.333.004
4 01/12/22 al 31/12/22	Ejecutado	\$ 12.925.714	\$ 2.004.083	\$ 5.033.501	\$ 40.888.972	\$ 60.852.270
5 01/01/23 al 31/01/23	Ejecutado	\$ 15.069.440	\$ 2.324.736	\$ 5.837.256	\$ 51.259.537	\$ 74.490.969
6 01/02/23 al 28/02/23	Ejecutado	\$ 16.962.626	\$ 2.768.772	\$ 6.557.812	\$ 59.517.010	\$ 85.806.220
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 82.941.949</b>	<b>\$ 13.043.038</b>	<b>\$ 31.559.503</b>	<b>\$ 273.551.256</b>	<b>\$ 401.095.746</b>
7 01/03/23 al 31/03/23	Por pagar	\$ 15.599.528	\$ 2.426.919	\$ 6.129.381	\$ 53.492.486	\$ 77.648.314
8 01/04/23 al 30/04/23	Proyectado	\$ 16.163.562	\$ 2.671.160	\$ 6.329.210	\$ 56.822.248	\$ 81.986.180
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 31.763.090</b>	<b>\$ 5.098.079</b>	<b>\$ 12.458.591</b>	<b>\$ 110.314.734</b>	<b>\$ 159.634.494</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 114.705.039</b>	<b>\$ 18.141.117</b>	<b>\$ 44.018.094</b>	<b>\$ 383.865.990</b>	<b>\$ 560.730.240</b>

❖ Saldo del contrato considerando la ejecución y proyección financiera a corte al 30 de abril del 2023:

Periodo	Estado	Funcionamiento	SIDICU	Proyecto de inversión 7671	Proyecto de inversión 7675	TOTAL
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>		<b>\$ 151.149.326</b>	<b>\$ 19.055.814</b>	<b>\$ 47.385.558</b>	<b>\$ 384.016.337</b>	<b>\$ 601.607.035</b>
<b>EJECUTADO + PROYECTADO</b>		<b>\$ 114.705.039</b>	<b>\$ 18.141.117</b>	<b>\$ 44.018.094</b>	<b>\$ 383.865.990</b>	<b>\$ 560.730.240</b>
<b>SALDO DISPONIBLE</b>		<b>\$ 36.444.287</b>	<b>\$ 914.697</b>	<b>\$ 3.367.464</b>	<b>\$ 150.347</b>	<b>\$ 40.876.795</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN CONTRACTUAL**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Código: GC-FO-47

Versión: 01

Fecha de Emisión: 05/07/2022

Página 4 de 6

Sobre los balances referidos anteriormente es importante precisar que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 050 del 31 de enero del 2023, mediante la cual se estableció que las servidoras y servidores públicos de la Secretaría Distrital de la Mujer a partir del 13 de febrero de 2023 retornarían a la modalidad presencial en su totalidad, los servicios asociados a este contrato presentaron un incremento para atender los requerimientos de las diferentes áreas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que persiste la necesidad del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Secretaria, como aporte a la misionalidad y la eficiente gestión administrativa de la entidad, en virtud a los descuentos obtenidos y derivados del evento de cotización no se han utilizado la totalidad de los recursos de la mayoría de las dependencias que aportan recursos al contrato, y en consecuencia se considera conveniente y oportuno adelantar una prórroga al presente contrato por el termino de nueve (9) días calendario y una adición por valor de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/ (\$16.668.587)**, aclarando que la presente adición aquí solicitada obedece exclusivamente al proyecto de inversión 7675, pues los demás proyectos y rubros cuentan con disponibilidad presupuestal.

En este sentido, y toda vez que persiste la necesidad que originó el contrato en mención y con el propósito de hacer uso de los recursos existentes de las dependencias que intervienen y, como se señaló, continuar con la ejecución para suplir la necesidad del objeto contractual, se requiere prorrogar el contrato vigente, hasta el 9 de mayo de 2023 de acuerdo con la siguiente proyección de recursos:

❖ Proyección de los recursos requeridos para la adición hasta el 9 de mayo de 2023

			Funcionamiento	SIDICU	Proyecto de inversión 7671	Proyecto de inversión 7675	TOTAL
<b>DISPONIBLE</b>			<b>\$ 36.444.287</b>	<b>\$ 914.697</b>	<b>\$ 3.367.464</b>	<b>150.347</b>	<b>\$ 40.876.795</b>
9	01/05/23 al 09/05/23	Proyectado	\$ 4.544.079	\$ 697.421	\$ 1.751.177	\$ 16.818.934	\$ 22.782.611
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 31.900.208</b>	<b>\$ 217.277</b>	<b>\$ 1.616.287</b>	<b>\$ -16.668.587</b>	<b>\$ 18.094.185</b>

A manera de conclusión a partir de la presente solicitud se requiere la siguiente modificación en el sentido de adicionar y prorrogar contrato No.1015 de 2022 derivado de la orden de compra No. 95398 de 2022 así:

TRÁMITE REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
Prorroga	Hasta el 9 de mayo de 2023
Adición	\$16.668.587,00 – Discriminados así: -Artículo: “ys03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo – 29”: \$ 16.198.821 - Artículo: “ays03--R11 – AIU”: \$ 161.988 - Artículo: “ays03--R11 – IVA”: \$ 307.778
De la Orden de Compra No. 95.398 que se encuentra en la TVEC	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GC-FO-47
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 05/07/2022
		Página 5 de 6

Es de resaltar que a la fecha no se han presentado reportes sobre incumplimientos en las obligaciones contractuales del Contratista ni requerimientos para la imposición de multas o el establecimiento de sanciones.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales y para lograr el cumplimiento de estos fines; se establece que los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales, así, la adición solicitada no supera el 50% del valor inicial del contrato No.1015 de 2022 derivado de la orden de compra No. 95398 de 2022, de acuerdo con la siguiente tabla:

PRESUPUESTO INICIAL	\$ 601.607.035,00
SMMLV 2022	\$ 1.000.000,00
PRESUPUESTO INICIAL EN SMMLV 2022	601,61
<b>ADICION MAXIMA 50% EN SMMLV 2023</b>	300,80
ADICION N° 1 EN PESOS	\$ 16.668.587,00
<b>ADICION EN SMMLV 2023</b>	14,37
<b>SALDO ADICIÓN EN SMMLV 2023</b>	286,43

En virtud de lo expuesto, se concluye que es perfectamente viable que las partes del contrato estatal, de manera bilateral, procedan a celebrar una prórroga, adición y modificación del contrato ante la existencia de una causa cierta y debidamente justificada.

### VIII. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

*(Allegue los siguientes documentos de acuerdo al trámite que este solicitando)*

Modificación contractual	Documento
Adición presupuestal	1. La solicitud del formato (GC-FO-47)
	2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP.
	3. Estado de Pagos.
	4. Antecedentes actualizados.
	5. Certificación del pago de seguridad social actualizado o última planilla de pago.
	6. Certificado de creación de terceros.
	7. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>
Prórroga	1. La solicitud del formato (GC-FO-47)
	2. Antecedentes actualizados.

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GC-FO-47
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 05/07/2022
		Página 6 de 6

	3. Certificación del pago de seguridad social actualizado o última planilla de pago.
	4. Otros. <i>(Enliste los otros documentos que aporta, adicionando las filas necesarias)</i>

**IX. CERTIFICACIÓN:**

Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.

<b>SUPERVISOR(A)/INTERVENTOR(A)</b>
Firma

Nombre: ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ
Cargo: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
<i>(Agregue las filas que considere necesarias)</i>

Elaboró:	Oscar Cortés - Contratista DAF
----------	--------------------------------

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1160

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**ANA ROCIO  
MURCIA  
GOMEZ** Firmado digitalmente  
por ANA ROCIO  
MURCIA GOMEZ  
Fecha: 2023.04.27  
16:57:52 -05'00'

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ  
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160102000007675	Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá	O232020200885330 Servicios de limpieza general	1-100-F001 VA-Recursos distrito	16.668.587
			Total	<b>16.668.587</b>

**Objeto:**

Adición y prórroga a la orden de compra 95398-2022 cuyo objeto es: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Se expide a solicitud de GLADYS MARCELA ENCISO GAITAN Cargo DIRECTORA DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN mediante oficio número 1159 de ABRIL 27 DE 2023.

Bogotá D.C. ABRIL 27 DE 2023

**Documento firmado por: ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Aprobó: ARMURCIAGO 27.04.2023

Elaboró: LHORDONEZME 27.04.2023

Impresión: 27.04.2023-16:55:55 ARMURCIAGO 0000418515 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-21
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 3
	<b>ESTADO DE PAGOS</b>	Fecha de Emisión: 03/06/2022

### 1. DATOS GENERALES

<b>Para</b>	<b>Nombre del solicitante:</b>	BLANCA LUCERO CUERVO PÉREZ			
	<b>Dependencia:</b>	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
<b>Contratista y/o Proveedor</b>	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS				
<b>Identificación</b>	CC	CE	NIT	X	800.242.738-7
<b>Número de contrato</b>	1015-2022 OC 95398				

### 2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

<b>Valor inicial del Contrato</b>	\$ 601.607.035
<b>Valor adiciones</b>	\$ 0
<b>Valor liberaciones</b>	\$ 0
<b>Valor final del contrato</b>	\$ 601.607.035
<b>Valor girado</b>	\$401.095.746
<b>Saldo del contrato</b>	\$200.511.289

### 3. DESCUENTOS REALIZADOS

<b>Estampilla Universidad FJC</b>	\$ 428.766
<b>Estampilla Procultura</b>	\$ 194.894
<b>Estampilla Proadulto Mayor</b>	\$ 779.573
<b>Retención de ICA</b>	\$ 376.534
<b>Retención en la Fuente</b>	\$ 779.573
<b>Retención de IVA</b>	\$ 1.110.906
<b>Total descuentos Realizados</b>	<b>\$ 3.670.246</b>

### 4. RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

No. Documento de Pago	Fecha Diligenciamiento	Valor	Fecha Pago
3000863312	25/10/2022	\$ 58.102.573	26/10/2022
3000957391	24/11/2022	\$ 61.510.710	25/11/2022
3001038027	19/12/2022	\$ 60.333.004	20/12/2022
3000028532	25/01/2023	\$ 60.852.270	26/01/2023
3000102840	22/02/2023	\$ 74.490.969	23/02/2023
3000184152	27/03/2023	\$ 85.806.220	28/03/2023
<b>Total</b>			<b>\$ 401.095.746</b>

La información generada por ICOPs puede tener un día de rezago.

El Supervisor debe vigilar que el Contratista esté al día en SECOP (Resolución de la Secretaría de la Mujer 0060 del 17 de febrero del 2021. Artículo 3 Numeral 7 y Artículo 7).

	
<b>Nombre</b>	<b>ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ</b>
<b>Cargo</b>	<b>Directora Administrativa y Financiera</b>

Elaborado por: Angela María Cardozo Chavez – Contratista DAF   
 Revisado por: Mercedes Tibavizco Quintero -- Profesional Especializado   
 Fecha: 21-04-2023

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 221978176



WEB  
16:20:59  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS identificado(a) con NIT número 8002427387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 222046003**



WEB  
16:36:43  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY AURORA RAMIREZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026253028:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de abril de 2023, a las 16:24:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8002427387
Código de Verificación	8002427387230427162425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de abril de 2023, a las 16:38:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026253028
Código de Verificación	1026253028230428163807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Bogotá D.C., 28 de Abril de 2023 - 16:35 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNY AURORA RAMIREZ CASTRO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO** de BOGOTA D.C.

**1026253028**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



**WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co). Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

**Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)**

Código de verificación: **4\_EG6NI\_3516**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:39:30 PM horas del 28/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1026253028**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ CASTRO JENNY AURORA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2023 04:51:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1026253028** y Nombre: **JENNY AURORA RAMIREZ CASTRO.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59297305** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

## EL REVISOR FISCAL DE LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

### CERTIFICA QUE:

En mi condición de Revisor Fiscal, de **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S**, identificada con **NIT 800.242.738-7**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, se ha efectuado oportunamente el pago de los aportes de los empleados a los **SISTEMA DE SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, PAGO DE NOMINA Y AUTO RENTA**, durante los últimos 6 meses.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y Ley 1819 de 2016.

Dado en Bogotá a los seis (06) días del mes de marzo (03) del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



**EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ**  
REVISOR FISCAL  
Tarjeta Profesional No. 89656-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

031840040063790E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52178983 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA ICA DE COLOMBIA

NUMERO **52.178.983**

**MARTINEZ GOMEZ**

APELLIDOS

**EDNA RUTH**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1974**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**04-NOV-1992 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500180-00159517-F-0052178983-20090618 0012609232A 1 1390101181

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

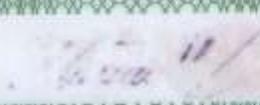
**89656-T**

EDNA RUTH  
MARTINEZ GOMEZ  
C.C. 52178983  
RESOLUCION INSCRIPCION 160      FECHA 2002/10/31  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE  99102  
ELGAR INES SANCHEZ CORTES



IBL05



FIRMA DEL TITULAR      **008067**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 800242738	7	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARCHIVO PLANO	CALLE 12A # 68C 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2021811678	9449520970	E	2023/04/13	2023/04/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$234,871,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte			
<b>Sucursal: CAFAM 2 (34 Afiliados)</b>					\$38,863,944	\$6,207,100			\$38,863,944	\$1,543,500			\$37,865,051	\$1,503,400			\$38,863,944	\$517,600		\$0	\$0			
<b>Centro de Trabajo: 0545 SEC DIST DE LA MUJER 1,044 (31 Afiliados)</b>					\$34,873,543	\$5,568,400			\$34,873,543	\$1,383,700			\$33,951,984	\$1,346,700			\$34,873,543	\$347,200		\$0	\$0			
<b>Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (31 Afiliados)</b>					\$34,873,543	\$5,568,400			\$34,873,543	\$1,383,700			\$33,951,984	\$1,346,700			\$34,873,543	\$347,200		\$0	\$0			
1	CC	1030591104	AGREDO ADRIANA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
2	CC	65700980	AMAYA ANA	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPSC34	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
3	CC	50910215	ARGUMEDO DIANA	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
4	CC	1085043483	BERMUDEZ ROSA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,498,333	\$60,000	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
5	CC	52299399	DIAZ CARMEN	231001	4	\$177,867	\$28,500	EPSC34	4	\$177,867	\$7,200	CCF21	4	\$177,867	\$7,200	14-4	4	\$177,867	\$1,900	4	\$0	\$0		
6	CC	52299399	DIAZ CARMEN	231001	26	\$1,005,334	\$160,900	EPSC34	26	\$1,005,334	\$40,300	CCF21	0	\$0	\$0	14-4	26	\$1,005,334	\$0	0	\$0	\$0		
7	CC	52282395	DOMINGUEZ JERY	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS008	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
8	CC	63252136	GAITAN YOLANDA	230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS002	2	\$77,334	\$3,100	CCF21	2	\$364,112	\$14,600	14-4	2	\$77,334	\$900	2	\$0	\$0		
9	CC	51934899	GARCIA BLANCA	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
10	CC	1026281479	GUZMAN KEILY	231001	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS017	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF21	28	\$1,082,667	\$43,400	14-4	28	\$1,082,667	\$11,400	28	\$0	\$0		
11	CC	1026281479	GUZMAN KEILY	231001	2	\$77,334	\$12,400	EPS017	2	\$77,334	\$3,100	CCF21	0	\$0	\$0	14-4	2	\$77,334	\$0	0	\$0	\$0		
12	CC	1012318040	LOPEZ LEIDY	230201	25	\$966,667	\$154,700	EPS002	25	\$966,667	\$38,700	CCF21	25	\$966,667	\$38,700	14-4	25	\$966,667	\$10,100	25	\$0	\$0		
13	CC	1012318040	LOPEZ LEIDY	230201	5	\$193,334	\$31,000	EPS002	5	\$193,334	\$7,800	CCF21	0	\$0	\$0	14-4	5	\$193,334	\$0	0	\$0	\$0		
14	CC	52297523	LOPEZ LILIA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
15	CC	1020740262	MEJIA MARELBIS	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS008	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
16	CC	52886553	MELO PAOLA	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
17	CC	1004122842	MENDEZ LILYULIETH	231001	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS002	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF21	28	\$1,082,667	\$43,400	14-4	28	\$1,082,667	\$11,400	28	\$0	\$0		
18	CC	1004122842	MENDEZ LILYULIETH	231001	2	\$77,334	\$12,400	EPS002	2	\$77,334	\$3,100	CCF21	0	\$0	\$0	14-4	2	\$77,334	\$0	0	\$0	\$0		
19	CC	1023885648	MENDOZA MILY	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
20	CC	65753873	MUÑOZ MARTHA	230301	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS005	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF21	28	\$1,082,667	\$43,400	14-4	28	\$1,082,667	\$11,400	28	\$0	\$0		
21	CC	65753873	MUÑOZ MARTHA	230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS005	2	\$77,334	\$3,100	CCF21	0	\$0	\$0	14-4	2	\$77,334	\$0	0	\$0	\$0		
22	CC	1062807461	OBRIAM LIZETH	231001	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS002	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF21	28	\$1,082,667	\$43,400	14-4	28	\$1,082,667	\$11,400	28	\$0	\$0		
23	CC	1062807461	OBRIAM LIZETH	231001	2	\$77,334	\$9,300	EPS002	2	\$77,334	\$0	CCF21	2	\$77,334	\$0	14-4	2	\$77,334	\$0	2	\$0	\$0		
24	CC	1006068440	ORTIZ ANA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
25	CC	52272926	PASTRANA MIRIAM	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
26	CC	52745144	PERDOMO SANDRA	230301	27	\$1,044,000	\$167,100	EPS008	27	\$1,044,000	\$41,800	CCF21	27	\$1,044,000	\$41,800	14-4	27	\$1,044,000	\$10,900	27	\$0	\$0		
27	CC	52745144	PERDOMO SANDRA	230301	3	\$116,000	\$18,600	EPS008	3	\$116,000	\$4,700	CCF21	0	\$0	\$0	14-4	3	\$116,000	\$0	0	\$0	\$0		
28	CC	39560320	RAMIREZ BEATRIZ	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
29	CC	52822156	RAMIREZ NIDIA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		
30	CC	1079990784	RIBON LINA	231001	24	\$928,000	\$148,500	EPS001	24	\$928,000	\$37,200	CCF21	24	\$928,000	\$37,200	14-4	24	\$928,000	\$9,700	24	\$0	\$0		
31	CC	51969308	RICO LUCILA	25-14	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS017	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF21	28	\$1,082,667	\$43,400	14-4	28	\$1,082,667	\$11,400	28	\$0	\$0		
32	CC	51969308	RICO LUCILA	25-14	2	\$77,334	\$9,300	EPS017	2	\$77,334	\$0	CCF21	2	\$77,334	\$0	14-4	2	\$77,334	\$0	2	\$0	\$0		
33	CC	52288232	ROCHA LUCELY	230301	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS008	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF21	28	\$1,082,667	\$43,400	14-4	28	\$1,082,667	\$11,400	28	\$0	\$0		
34	CC	52288232	ROCHA LUCELY	230301	2	\$77,334	\$9,300	EPS008	2	\$77,334	\$0	CCF21	2	\$77,334	\$0	14-4	2	\$77,334	\$0	2	\$0	\$0		
35	CC	39674268	ROJAS FLOR	230301	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS010	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF21	28	\$1,082,667	\$43,400	14-4	28	\$1,082,667	\$11,400	28	\$0	\$0		
36	CC	39674268	ROJAS FLOR	230301	2	\$77,334	\$9,300	EPS010	2	\$77,334	\$0	CCF21	2	\$77,334	\$0	14-4	2	\$77,334	\$0	2	\$0	\$0		
37	CC	36278804	SEMANATE LUZ	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0		

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
38	CC	52201762	SORACA ANA	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
39	CC	1069052400	SOTELO NANCY	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
40	CC	52060970	TABARES ROSA	231001	30	\$1,365,000	\$218,400	EPS017	30	\$1,365,000	\$54,600	CCF21	30	\$1,365,000	\$54,600	14-4	30	\$1,365,000	\$14,300	30	\$0	\$0
41	CC	39577061	VALDERRAMA MARIA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: 0545 SEC DIST DE LA MUJER 4,35 ( 3 Afiliados)</b>						\$3,990,401	\$638,700			\$3,990,401	\$159,800			\$3,913,067	\$156,700			\$3,990,401	\$170,400		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 3 Afiliados)						\$3,990,401	\$638,700			\$3,990,401	\$159,800			\$3,913,067	\$156,700			\$3,990,401	\$170,400		\$0	\$0
42	CC	80147136	JIMENEZ EDWIN	231001	28	\$1,245,067	\$199,300	EPS008	28	\$1,245,067	\$49,900	CCF21	28	\$1,245,067	\$49,900	14-4	28	\$1,245,067	\$54,200	28	\$0	\$0
43	CC	80147136	JIMENEZ EDWIN	231001	2	\$77,334	\$12,400	EPS008	2	\$77,334	\$3,100	CCF21	0	\$0	\$0	14-4	2	\$77,334	\$0	0	\$0	\$0
44	CC	4113523	RUIZ JOSE	25-14	30	\$1,334,000	\$213,500	EPS002	30	\$1,334,000	\$53,400	CCF21	30	\$1,334,000	\$53,400	14-4	30	\$1,334,000	\$58,100	30	\$0	\$0
45	CC	79449534	TOVAR NELSON	25-14	30	\$1,334,000	\$213,500	EPS005	30	\$1,334,000	\$53,400	CCF21	30	\$1,334,000	\$53,400	14-4	30	\$1,334,000	\$58,100	30	\$0	\$0
<b>Total Afiliados( 34)</b>						\$38,863,944	\$6,207,100			\$38,863,944	\$1,543,500			\$37,865,051	\$1,503,400			\$38,863,944	\$517,600		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800242738	7	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARCHIVO PLANO	CALLE 12A # 68C 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-03	2023-04	2021811678	9449520970	E	2023/04/13	2023/04/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$234,871,300	

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				781	\$148,214,000	\$0	\$0	\$148,214,000		
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	99	\$17,438,600	\$0	\$0	\$17,438,600		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	170	\$32,473,000	\$0	\$0	\$32,473,000		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	362	\$69,907,400	\$0	\$0	\$69,907,400		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	149	\$28,158,200	\$0	\$0	\$28,158,200		
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$236,800	\$0	\$0	\$236,800		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				794	\$12,072,000	\$0	\$0	\$12,072,000		
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	794	\$12,072,000	\$0	\$0	\$12,072,000		
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				794	\$36,777,800	\$0	\$0	\$36,777,800		
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	614	\$28,764,600	\$0	\$0	\$28,764,600		
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	\$46,500	\$0	\$0	\$46,500		
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	7	\$269,200	\$0	\$0	\$269,200		
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	\$139,200	\$0	\$0	\$139,200		
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800		
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400		
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400		
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	\$98,700	\$0	\$0	\$98,700		
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	\$58,000	\$0	\$0	\$58,000		
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400		
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800		
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	32	\$1,492,300	\$0	\$0	\$1,492,300		
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	3	\$104,600	\$0	\$0	\$104,600		
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800		
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400		
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400		
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	15	\$867,000	\$0	\$0	\$867,000		
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	14	\$496,300	\$0	\$0	\$496,300		
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	45	\$1,978,600	\$0	\$0	\$1,978,600		
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	36	\$1,691,000	\$0	\$0	\$1,691,000		
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	5	\$230,500	\$0	\$0	\$230,500		
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$30,900	\$0	\$0	\$30,900		
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)				796	\$37,807,500	\$0	\$0	\$37,807,500		
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$37,200	\$0	\$0	\$37,200		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800242738	7	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARCHIVO PLANO	CALLE 12A # 68C 03	BOGOTA-BOGOTA D. E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-03	2023-04	2021811678	9449520970	E	2023/04/13	2023/04/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$234,871,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$46,400	\$0	\$0	\$0	\$46,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	\$145,800	\$0	\$0	\$0	\$145,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	15	\$547,700	\$0	\$0	\$0	\$547,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$46,400	\$0	\$0	\$0	\$46,400
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$46,400	\$0	\$0	\$0	\$46,400
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$46,400	\$0	\$0	\$0	\$46,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	87	\$4,154,500	\$0	\$0	\$0	\$4,154,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	\$185,600	\$0	\$0	\$0	\$185,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	13	\$614,600	\$0	\$0	\$0	\$614,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	\$139,200	\$0	\$0	\$0	\$139,200
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	\$14,000	\$0	\$0	\$0	\$14,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	\$161,800	\$0	\$0	\$0	\$161,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	64	\$3,414,200	\$0	\$0	\$0	\$3,414,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	172	\$8,311,200	\$0	\$0	\$0	\$8,311,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$92,800	\$0	\$0	\$0	\$92,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$46,400	\$0	\$0	\$0	\$46,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	16	\$693,200	\$0	\$0	\$0	\$693,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	95	\$4,328,700	\$0	\$0	\$0	\$4,328,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	11	\$518,300	\$0	\$0	\$0	\$518,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$139,300	\$0	\$0	\$0	\$139,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	206	\$9,640,900	\$0	\$0	\$0	\$9,640,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	89	\$4,323,500	\$0	\$0	\$0	\$4,323,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	3	\$113,000	\$0	\$0	\$0	\$113,000
<b>TOTAL</b>				<b>796</b>	<b>\$234,871,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$234,871,300</b>

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 12:44:37  
Recibo No. AA23908751  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23908751B4438

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS  
Nit: 800242738 7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00610060  
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 1994  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 12A 68C 03  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: ladoinsa@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 7430070  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 12A 68C 03  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: ladoinsa@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 7430070  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 12:44:37

Recibo No. AA23908751

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23908751B4438**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 927 Notaría 53 de Santafé de Bogotá del 11 de julio de 1994, aclarada por E.P. No. 1124 del 5 de agosto de 1994 de la misma Notaría, inscritas el 18 de agosto de 1994 bajo el No. 459184 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 3017 de la Notaría 19 de Santafé Bogotá D.C., del 21 de julio de 2000, inscrita el 27 de julio de 2000 bajo el número 738423 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre: LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES LTDA, por el de: LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A.

Por Escritura Pública No. 3017 de la Notaría 19 de Santafé Bogotá D.C., del 21 de julio de 2000, inscrita el 27 de julio de 2000 bajo el número 738423 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de limitada en sociedad anónima bajo el nombre de: LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A.

Por Escritura Pública No. 4379 del 23 de octubre de 2000, la Notaría Diecinueve de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 27 de octubre de 2000 bajo el No. 750517 del libro IX, la sociedad de la referencia, modificó su nombre de: LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A. por el de: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.

Por Acta No. 21 de la Asamblea de Accionistas del 16 de marzo de 2016, inscrito el 29 de abril de 2016 bajo el número 02099047 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A, por el de: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS.

Por Acta No. 21 de la Asamblea de Accionistas, del 16 de marzo de 2016, inscrito el 29 de abril de 2016 bajo el número 02099047 del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 12:44:37

Recibo No. AA23908751

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23908751B4438**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La compañía tendrá como objeto las siguientes actividades: 1. El diseño, la producción, transformación, importación y exportación de toda clase de confecciones (ropa de trabajo, ropa sport, ropa deportiva, etc.) 2. Importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos para seguridad industrial tales como botas, overoles, uniformes, guantes, caretas, etc. 3. Importar, exportar, distribuir y comercializar dotaciones de lencería para hoteles, hospitales, restaurantes, casinos y establecimientos análogos o similares. 4. Importar, exportar, distribuir y comercializar equipos y productos para aseo, limpieza y cafetería. 5. Prestación del servicio de aseo, cafetería, desinfección y mantenimiento en general y jardinería, en sitios como clínicas, hospitales, instalaciones deportivas y recreativas, centros comerciales, instituciones oficiales, entidades financieras, establecimientos industriales y comerciales, edificios, condominios, en relación con lo anterior prestar el servicio especializado cristalizado, sellado, lavado de alfombra, servicio de lavandería de prendas, cortinas, mantenimiento general de jardinería, saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas y demás elementos que requieran las empresas. 6) servicio de mensajería y mensajería motorizado o no motorizado, personal para el servicio de barrido y aseo de calles. Realizar contratos integrales de aseo, limpieza y mantenimiento general de edificaciones e instituciones oficiales y privadas, suministro de personal para aseo y cafetería. 7. Importar, exportar, distribuir y comercializar equipos para generación de vapor y lavandería industrial (calderas, tanques de condensado, tanques de almacenamiento de combustibles, hornos incineradores, autoclaves, lavadoras, extractoras, centrifugas, secadoras, prensas para planchado, rodillos de planchado, bombas de vacío, etc) 8. Importar,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 12:44:37

Recibo No. AA23908751

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23908751B4438**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

exportar y comercializar equipos para cocinas industriales (marmitas, estufas, freidores, campanas extractoras, cuartos fríos, mesones, etc.) 9. Servicio de posventa para equipos de lavandería, equipos de generación de vapor y cocinas industriales (mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.) 10. Importar, exportar, distribuir y comercializar todo tipo de repuestos para equipos de lavandería industrial, equipos de generación de vapor y equipos de cocinas industriales. 11. Distribución y comercialización de útiles para oficina, muebles y equipos para oficina, muebles y equipos para oficina ( sic ), papelería y libros en general, suministro de insumos para mantenimiento general, elementos de ferretería en general, mantenimiento locativo general. 12. Importación, comercialización y distribución de insumos agrícolas y veterinarios, en general todos los productos utilizados en el campo. 13. Importación, comercialización y distribución de medicamentos en general. 14. Proyectos de ingeniería en telecomunicaciones: análisis, diseño, desarrollo y asesoramiento técnico en proyectos de telecomunicaciones tales como: transmisión de datos (sonido, imágenes, datos y otros tipos de información) a través de redes (alámbricas, inalámbricas, satelitales, etc.) y equipos móviles. Instalación de equipos y redes de telecomunicaciones (telefónicos, inalámbricos, satelitales, etc.). Procesamiento de datos. Aplicaciones comerciales. Portales wap. Portales web. Bases de datos. Comercialización y consultoría de programas de computador, equipos de informática, impresoras y sus accesorios. Ensamble de equipos de informática y todos los elementos complementarios que se requieran para esta línea. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipos de informática, redes de datos y todos los elementos complementarios que se requieran para esta línea. 15. Proyectos de ingeniería civil y arquitectura. La realización de estudios, diseños, asesorías, interventorías y la ejecución de contratos por sí mismo o por medio de terceros en todos los ramos de la ingeniería civil, la arquitectura y la construcción. Construir redes eléctricas, de acueducto, de alcantarillados, importar, distribuir y comercializar los elementos de control como medidores, contadores y demás elementos utilizados en esta línea de productos y servicios. Diseñar y construir plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, sistemas de presión hidráulicos electro bombas y motobombas. Diseñar y construir plantas de tratamiento de residuos sólidos, rellenos y micro rellenos sanitarios y áreas de compostaje etc. El diseño la fabricación, la importación, la exportación, compra y venta de maquinaria, equipos, repuestos y herramientas para la construcción y todos los elementos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 12:44:37

Recibo No. AA23908751

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23908751B4438**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
complementarios que se requieran para esta línea. 16. Proyectos de ingeniería civil: diseños, contratos de mano de obra, interventoría de obras civiles. 17. Ingeniería mecánica: calculo, diseño, fabricación, instalación y servicio posventa para todo tipo elementos como motobombas para agua, aceite, sistemas de presión de agua, sistemas contra incendio, sistemas hidroneumáticos y repuestos mecánicos como embragues, poleas, reductores de velocidad, bases, canastas, ejes, bombas para agua, bancos para rodamientos etc. 18. Ingeniería eléctrica. Calculo diseño, ensamble, instalación, automatizaciones industriales y servicio posventa de todo tipo de controles, redes y equipos eléctricos industriales, venta de plantas eléctricas. Diésel, a gas, a gasolina, etc., transferencias manuales y automáticas 19. Ingeniería electrónica: Calculo diseño, ensamble instalación y servicio posventa de todo tipo de elementos electrónicos como programadores, controles de tiempo, de temperatura, de procesos industriales, controles de nivel de agua, controles y elementos para la electromedicina, etc. Realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, a equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos y todos los relacionados con esta línea. Realizar contratos de mantenimiento industrial predictivo, preventivo y correctivo, suministrar personal capacitado en mantenimiento industrial y/ o realizar contrato bajo la modalidad de outsourcing. 20. Importar y comercializar todo tipo de materiales para construcción, concreto, cemento, arena, recebo, ladrillos, bloques, cemento, hierro, acero, tubería de acero, pvc, cpvc., gres, concreto, alambre, puntillas, cables eléctricos, postes para energía y cercado, polisombra, vallas, dotaciones para parques, candados, todo tipo de cerraduras y en general todo tipo de elementos de ferretería. 21. Compra, venta y alquiler de todo tipo de maquinaria para la construcción así como servicios complementarios especializados y relacionados. 22. El suministro, distribución, enajenar e importar toda clase de bienes y muebles tangibles e intangibles cuyo objeto sea lícito. Para la realización de su objeto social la compañía podrá adquirir. Usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos o activos necesarios para el desarrollo de la empresa: y constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de actividades comprendidas dentro del objeto social, y tomar intereses como participe, asociada o accionista, en otras empresas de objetos análogos y complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios en esas empresas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 12:44:37

Recibo No. AA23908751

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23908751B4438**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
enajenar sus cuotas, derechos o acciones, fusionarse en tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas o demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para exploración. Y en general celebrar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$6.000.000.000,00  
No. de acciones : 6.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$4.600.000.000,00  
No. de acciones : 4.600.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$4.600.000.000,00  
No. de acciones : 4.600.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, y a los estatutos. Tendrá un (1) suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas o accidentales. Además la compañía tendrá un representante legal suplente para asuntos legales.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 12:44:37  
Recibo No. AA23908751  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23908751B4438**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del gerente y su suplente.- El gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general; 3.- Realizar y celebrar todos los actos o contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad, sin limitación de cuantía o naturaleza. 4 .- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros; 5 .- presentar a la Junta Directiva los estados financieros, además de un balance anual; 6.- presentar en asocio con la Junta Directiva los informes y documentos de que trata el artículo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del Código de Comercio; 7 .- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no correspondan a la asamblea. 8 .- Delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos; 9.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 10.- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea o junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular ; 11.- Jercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea general y la Junta Directiva. Facultades representante legal suplente en asuntos legales: representar a la sociedad judicial, extrajudicialmente, en materia jurisdiccional y policiva, además con facultades para audiencias de conciliación, absolver interrogatorios (sic) de parte, notificarse de las decisiones (sic) judiciales y administrativas.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000004 del 30 de junio de 2000, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2000 con el No. 00738424 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Olga Esther Muñoz Parada	C.C. No. 35328505

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 12:44:37

Recibo No. AA23908751

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23908751B4438

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 033 del 20 de febrero de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2012 con el No. 01609208 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ramirez Castro Jenny	C.C. No. 1026253028
Suplente	Aurora	

Por Acta No. 026 del 11 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2019 con el No. 02423602 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Pedro Yezid Buitrago	C.C. No. 79704267
Legal Suplente	Pulido	
Para Asuntos Legales		

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 022 del 15 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2017 con el No. 02238105 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Hernando Pinzon Castiblanco	C.C. No. 19367698
Segundo Renglon	Olga Esther Muñoz Parada	C.C. No. 35328505

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 12:44:37

Recibo No. AA23908751

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23908751B4438**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

octubre de 2000 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	2000 del Libro IX
E. P. No. 0003356 del 28 de agosto de 2001 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00792365 del 3 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000627 del 15 de febrero de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00816028 del 22 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000947 del 4 de marzo de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00817544 del 6 de marzo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000836 del 12 de enero de 2003 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00866666 del 17 de febrero de 2003 del Libro IX
Doc. Priv. No. 0000000 del 1 de junio de 2004 de la Revisor Fiscal	00936960 del 1 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0011226 del 2 de octubre de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01084665 del 12 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001452 del 20 de junio de 2008 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01225405 del 3 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2088 del 24 de julio de 2009 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01315491 del 27 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1713 del 25 de julio de 2011 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01499373 del 28 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 644 del 17 de mayo de 2013 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01734830 del 29 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 21 del 16 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02099047 del 29 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 022 del 15 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02226007 del 19 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 23 del 26 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02229877 del 1 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 24 del 27 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02289751 del 28 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 026 del 11 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02423601 del 12 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 029 del 23 de diciembre	02648118 del 28 de diciembre

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 12:44:37  
Recibo No. AA23908751  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23908751B4438**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de 2020 de la Asamblea de de 2020 del Libro IX  
Accionistas  
Acta No. 037 del 31 de diciembre 02934387 del 15 de febrero de  
de 2022 de la Asamblea de 2023 del Libro IX  
Accionistas

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8121  
Actividad secundaria Código CIIU: 8129  
Otras actividades Código CIIU: 8130, 5629

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 12:44:37

Recibo No. AA23908751

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23908751B4438**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Ingresos por actividad ordinaria \$ 36.601.028.630

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de febrero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 12:44:37**

Recibo No. AA23908751

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23908751B4438**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

1.026.253.028

NUMERO

RAMIREZ CASTRO  
APELLIDOS

JENNY AURORA  
NOMBRES



Jenny Ramirez



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1986

SUSA  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-OCT-2004 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

MINISTERIO NACIONAL  
DE INTERIORES Y JUSTICIA



P-1500103-42132901-F-1026253028-20041228 01024 04363A 02 179385146

Bogotá D.C, 27 de abril del 2023

Señores,  
**SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**  
Ciudad

**Ref.** Intención de prorroga orden de Compra N. 95398, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER- CONTRATO NO. 1015 - 2022."**

Respetados señores,

De acuerdo al asunto de la referencia y con el fin de continuar presentando el servicio, nos permitimos aceptar intención de prorroga a la Orden de Compra 95398 de solo personal por 9 días.

Estos precios están sujetos a cambios y revisión de acuerdo a la ejecución del contrato.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,



**JENNY AURORA RAMIREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL (S)**  
**LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S**

Elab: TJJ